

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 07/12/2021

Fecha de evaluación: 06/09/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Arena
Fecha de constitución:	05/05/1999
Misión:	Dignificar y promover la inclusión de las personas con autismo en su entorno familiar, social y educativo, aplicando metodologías de desarrollo propias y de terceros.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	María de Lourdes Reyes Ávalos
Presidente:	Edna Padilla Muñiz
Estados financieros:	Auditados por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para los años 2019 y 2020.
Notas legales:	Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 2,215, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 5 de mayo de 1999, ante el notario público el Lic. Virgilio Acosta Cantú de la notaría número 11. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ARN990505H12 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ARN9905051901B - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021
Domicilio:	Calle Antonio Caso, número 600, colonia Valle del Contry, código postal 67174, Guadalupe, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8348 8000
Correo electrónico:	informes@autismoarena.org.mx
Página de internet:	www.autismoarena.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	- Permiso de servicio de transporte escolar, otorgado por el Servicio Industrial Regiomontano (SIR), el 4 de septiembre de 2013, con vigencia indefinida. - Plan de contingencia de protección civil, otorgado por la Coordinación General Municipal de Protección Civil, el día 27 de febrero de 2014. - Permiso de autorización para utilizar el estacionamiento dentro del derecho de vía de las líneas de alta tensión, otorgado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el 27 de febrero de 2015, vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Consejo Ciudadano para las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León, ámbito estatal.

Premios y certificaciones:

Formas de colaborar:

- Donación
- Voluntariado
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	14,943,085
Gasto total	15,940,185
Ingresos privados / Ingresos totales	85%
Número total de beneficiarios	679
Número de empleados	62
Número de voluntarios	81
Voluntarios / total personas	81/143

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P. (Arena), surgió en el año de 1998 por un grupo de padres de familia con niños diagnosticados con el Trastorno del Espectro Autista (TEA), Condición del Espectro Autista (CEA), o también llamado comúnmente autismo, quienes se reunieron para compartir vivencias o darse consejos. Fue así, que se fueron integrando y concientizando de la necesidad que existía de crear un centro de apoyo. De esta manera, un año más tarde se constituyó Arena para promover e impartir información pertinente sobre el trastorno, llegando a operar como un centro de atención a partir del año 2003, con el fin de apoyar principalmente a personas de bajos recursos que no podían solventar los gastos que implicaba el tratamiento adecuado de esta condición.

Actualmente, Arena brinda atención psicoeducativa a niñas, niños y adolescentes con autismo, así como a sus familias en su mayoría en condición económica vulnerable. Además, de promover la inclusión de las personas con autismo en su entorno familiar, social y educativo.

MISIÓN

Dignificar y promover la inclusión de las personas con autismo en su entorno familiar, social y educativo, aplicando metodologías de desarrollo propias y de terceros.

VISIÓN

Ser la institución referente sobre autismo a nivel nacional y brindar formación educativa y terapéutica de calidad.

VALORES

Colaboración, empatía, entusiasmo, fortaleza, humildad, responsabilidad, solidaridad y tenacidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo tercero de sus estatutos, estipula que la administración y representación legal quedan confiadas a un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Guadalupe, Nuevo León y su población beneficiaria proviene de la localidad y de municipios circundantes.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes con autismo y/o síndrome de Asperger, según datos proporcionados por la organización, el 70% de la población atendida son personas provenientes de familias de escasos recursos económicos y el 30% pueden solventar parte o en su mayoría el costo total de los programas que se les proporcionan. Para el año 2020 se beneficiaron a 679 personas y de forma indirecta padres de familia, docentes, terapeutas y público en general.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Arena maneja un modelo de atención integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y/o síndrome de Asperger y sus familias, brindando acompañamiento y capacitación con un enfoque de inclusión social del beneficiario dentro del entorno familiar y escolar. En el año 2020, se realizó el siguiente proceso de atención:

1.- Evaluación y diagnóstico. Se realiza una valoración para confirmar o descartar la presencia del autismo, a través de pruebas especializadas, así mismo, se realiza un diagnóstico de forma integral para obtener un listado de fortalezas y áreas de oportunidad de cada beneficiario, con la finalidad de elaborar un programa de intervención personalizado de acuerdo a sus necesidades. Se atendieron a 429 familias, cabe destacar que la organización solicita una cuota de recuperación de \$500 pesos para la valoración y de \$4,000 pesos para el diagnóstico completo.

2.- Intervención psicoeducativa. Se integra por programas de intervención terapéutica para niños, niñas y adolescentes en edades de 18 meses a los 18 años, personalizados e individualizados con duración y frecuencia adecuada a cada beneficiario y su familia para garantizar el desarrollo óptimo que favorezca su inclusión en su entorno educativo, social y familiar. Se brindó atención psicoeducativa para el desarrollo de habilidades a 250 niñas, niños y adolescentes con autismo. Los programas de atención son los siguientes:

- Programa atención temprana. Brinda atención al desarrollo integral de la persona con autismo entre los 18 meses y 5 años de edad, instaurando los dispositivos de aprendizaje que le permitan desenvolverse de forma temprana en su vida diaria. Fueron atendidos 152 beneficiarios, de los cuales 34 fueron incluidos a una escuela regular.

- Programa educativo. Tiene como fin reforzar e incrementar las habilidades comunicativas, sociales, cognitivas, de autonomía y motoras que le permitan al beneficiario incluirse y desenvolverse en los diferentes contextos de su vida diaria entre los 6 y 11 años de edad. Se beneficiaron a 47 niños y niñas.

- Programa de autonomía para adolescentes. Busca lograr que el alumno adquiera las habilidades necesarias entre los 12 y 15 años de edad que le permitan mejorar su calidad de vida a través de talleres ocupacionales y terapias. Se beneficiaron a 9 adolescentes.

- Programa de desarrollo de habilidades sociales y comunicativas. Da atención integral para personas con diagnóstico de autismo y asperger que asisten a escuela regular de los 4 a 18 años donde se busca reforzar e incrementar las habilidades comunicativas, sociales, afectivas y de apoyo escolar que ayuden a mantener una inclusión exitosa y permanente. Se atendieron 42 niñas, niños y adolescentes.

Todos los programas se brindan en modalidad de 2 y 3 veces a la semana, con un costo de \$4,000 pesos mensuales si requiere atención 2 veces a la semana y \$6,000 pesos mensuales si la atención es de 3 veces a la semana.

Además, como complemento a los programas de intervención psicoeducativa, se ofrecen lo siguiente:

* Comunicación y lenguaje. Se maneja por medio de un sistema de comunicación por intercambio de imágenes conocido por sus siglas en inglés "PECS" (Picture Exchange Communication System), es un sistema alternativo/aumentativo de la comunicación único, donde su principal objetivo es lograr una comunicación funcional, consta de seis fases. Al inicio el niño aprende a entregar una imagen de un objeto u actividad deseada a un "receptor comunicativo" quien inmediatamente realizará el intercambio como petición. Posteriormente, se continúa con la enseñanza de discriminación de imágenes y como ponerlas ordenadamente en una frase. En las fases más avanzadas se enseña a los niños a utilizar modificadores, a responder preguntas y a comentar.

* Apoyo a la inclusión. Se implementan estrategias de seguimiento para promover y potenciar la inclusión escolar de las personas con (TEA), brindando asesoría y acompañamiento a padres de familia, realizando una adecuada selección y capacitación de maestro inclusivo, llevando un programa seguimiento anual y capacitando a maestros de escuela regular.

* Fortalecimiento familiar. Se invitan a las familias a participar en talleres de bienestar integral personal y familiar dirigidos a hermanos y padres de personas con autismo, los cuales son impartidos por voluntarios. Así mismo, se capacitan a madres de familia para que sean guías para crear círculos de apoyo. Se realizaron entrevistas para conocer a las familias de nuevo ingreso, detectando a algunas de ellas en calidad de vulnerables, las cuales fueron canalizadas a otras instituciones.

* Centro formativo. Se ofrecen a profesionales, padres de familia y público en general pláticas, talleres, asesorías a maestros de inclusión, cursos en línea, alianzas estratégicas con instituciones a nivel nacional e internacional.

Proyectos 2020:

- Atención psicoeducativa para facilitar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con autismo en su entorno educativo,

familiar y social. En colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) del Estado de Nuevo León.

- Adecuación de instalaciones ante Coronavirus-19. En colaboración con la Sedesol del Estado de Nuevo León.

- Gastos operativos, nómina de personal y maestros. En colaboración con la Sedesol del Estado de Nuevo León.

- Atención temprana, desarrollo de habilidades en 112 niños y niñas con trastorno del espectro autista (TEA), que les permita una inclusión exitosa y permanente en su entorno educativo, familiar y social. En colaboración con Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

SEGUIMIENTO

La organización elabora una planeación estratégica y un plan operativo, en la cual se definen para cada una de sus áreas: proyectos, objetivos, actividades, responsables, fechas de inicio y término y medios de verificación. Los encargados de darles seguimiento son la directora de programas, quien es responsable de los programas y servicios relacionados con la atención directa de los niños y sus familias para el modelo de atención; la coordinadora de desarrollo, quien es responsable de los proyectos de procuración de fondos y de los proyectos de crecimiento, la directora general es responsable de supervisar y coordinar la operación y administración adecuada de los centros. La directora general se reúne con el equipo operativo una vez a la semana por áreas para evaluación de resultados y una vez cada quince días en reunión general con todo el personal para compartir el trabajo y las mejoras o administración de riesgos y revisar los avances obtenidos de los programas y proyectos.

En cuanto al seguimiento de sus beneficiarios, cada paciente tiene un expediente físico, el cual contiene valoración, evaluación del desarrollo, evaluaciones de habilidades de acuerdo a su edad o programa en el que se encuentre cada uno y datos generales como nombre, fecha de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP). Al inicio del ciclo escolar se hace una evaluación de habilidades y cada 6 meses se actualiza, siendo las terapeutas titulares quienes atienden al beneficiario en conjunto con el departamento de diagnóstico para dicha actualización.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$14,943,085 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Representaron un 85% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingresos, equivalentes a un 40%, las actividades de procuración de fondos contribuyeron un 15%, las fundaciones participaron con un 12%, los donantes particulares con el 11%, las empresas con el 5% y las donaciones en especie estimaron un valor mercado del 2%.

Ingresos públicos. Proporcionales a un 15% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Sedesol.

OTROS

Arena cuenta con instalaciones propias, las cuales están conformadas de la siguiente manera: área de recepción, dirección educativa, dirección de desarrollo institucional, dirección administrativa, inclusión educativa, evaluación y diagnóstico, vinculación, un auditorio para 100 personas, sala de integración multisensorial, gimnasio de integración sensorial, 15 aulas para intervención psicoeducativa, cocina, estacionamiento, patio central con área de juegos, patio trasero con huerto, sanitario para oficinas, dos sanitarios para auditorio y seis sanitarios para área de aulas. Además, tiene un centro ubicado en el municipio de Apodaca, Nuevo León, el cual se encuentra en calidad de comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 miembros, según consta en acta de reunión del 3 de agosto de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "El Patronato será el representante legal y administrador de la asociación, que estará compuesto por un mínimo de tres miembros, nombrados por la asamblea general ordinaria de asociados (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Edna Padilla Muñiz.

Vicepresidente: José Antonio López Morales.

Secretaria: María Elisa Avila Legaspy.

Tesorera: Alejandra Cadena Gorena.

Vocales: Javier Arteaga Gutiérrez, Jorge Olvera Rodarte y Manuel Sama Treviño.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas del Patronato y se constató que en el 2020 sesionaron en 7 ocasiones, contando con la mayoría de sus patronos en todas las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de febrero, 100%
- 21 de abril, 67%
- 9 de junio, 100%
- 3 de julio, 100%
- 18 de agosto, 100%
- 20 de octubre, 100%
- 30 de noviembre, 100%

El promedio de asistencia anual fue de un 95%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las minutas del Patronato celebradas en el año 2020 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2016 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 se integraron tres personas (vocales) y en 2021 se integró una persona (vocal), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta a través del cual declara que ningún integrante del Patronato recibe pago o compensación alguna por parte de la organización o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, así mismo dentro de la información contable y financiera no se presentan egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo octavo.- "(...) Los patronos no tendrán en caso alguno, derecho a percibir remuneración o ganancia alguna".

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Los nombres y cargos de los integrantes del Patronato se encuentran publicados en su informe anual de actividades y en su página web. Además, la organización nos entregó los currículums de los miembros del Patronato y de la directora general, así como los perfiles profesionales del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Patronato está conformado por 3 mujeres y 4 hombres, quienes cuentan con licenciaturas en ciencias de la información y comunicación, psicología educativa, administración de empresas, contaduría pública y economía; ingenierías químico administrador y mecánico administrador e industrial y de sistemas; y dos de ellos cuentan con maestrías en administración y ciencias.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que la directora general es ingeniera en administración de sistemas, tiene estudios en ciencias de la familia y una maestría en educación. Mientras que el resto del equipo directivo tiene licenciaturas en psicología, contaduría pública y comunicación.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta, en el cual menciona que no existen relaciones de parentesco alguno entre los integrantes del Patronato ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas del Patronato de los años 2019, 2020 y 2021, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título
- Folio
- Lugar y fecha
- Fecha de sesión anterior
- Asistentes
- Orden del día
- Desahogo de puntos
- Cierre de la sesión
- Firmas de los asistentes

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta del Patronato, el organigrama y otros documentos de la organización, que la presidencia y la dirección de Arena, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Edna Padilla Muñiz.
Directora general: María de Lourdes Reyes Ávalos.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Dignificar y promover la inclusión de las personas con autismo en su entorno familiar, social y educativo, aplicando metodologías de desarrollo propias y de terceros.

Programas y/o actividades

Arena ofrece programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes con autismo y/o síndrome de Asperger, los cuales tienen como finalidad mejorar su calidad de vida brindando acompañamiento y capacitación para favorecer su inclusión en su entorno familiar, social y escolar, así como incrementar el apoyo integral a los padres de familia e informar al público en general. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) a) Aportación de servicios para la atención de personas con Trastorno del Espectro Autista, mediante la operación de centros que brinden, promueven e impartan toda clase de servicios educativos, pedagógicos, terapéuticos y formativos para el desarrollo integral y de atención a personas con el Trastorno del Espectro Autista, buscando dignificar y promover la integración de la persona con Trastorno del Espectro Autista en el ambiente educativo, laboral y la sociedad (...) c) Apoyar, orientar, capacitar, asesorar y en general brindar toda clase de información a los padres y familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista, así como a los profesionales del ramo (...) e) Evaluación, valoración y diagnóstico para detectar la presencia de algún grado del Trastorno del Espectro Autista, así como brindar seguimiento y recomendaciones en relación a los resultados encontrados (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público general a través de su página web e informe anual de actividades, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2025 y su plan operativo 2020-2021, este último fue del conocimiento del Patronato, según consta en actas de reunión del día 21 de abril y 9 de junio de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

La planeación estratégica se integra por:

- Razón de ser de la organización
- Principios, valores y misión

- Metas al 2025
- Revisión de proyectos estratégicos 2016-2017

En el plan operativo se definen los pilares y procesos internos para el logro de la operación de la organización. Además, se establece lo siguiente:

- Proyecto
- Objetivo
- Actividades
- Responsables
- Fechas de inicio y termino
- Medios de verificación
- Resultados y producto

Información complementaria

Se cita como ejemplo una de las actividades prioritarias del plan de trabajo: "Plan de operación para la nueva normalidad".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos, así como los informes anuales de los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020, con los que hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Los procesos y programas de Arena han sido los siguientes: Valoración y diagnóstico, intervención psicoeducativa, comunicación y lenguaje, apoyo a la inclusión, fortalecimiento familiar y centro formativo.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su planeación estratégica, en la cual se definen para cada una de sus áreas: proyectos, objetivos, actividades, responsables, fechas de inicio y término, y medios de verificación. Los encargados de darles seguimiento son la directora de programas, quien es responsable de los programas y servicios relacionados con la atención directa de los niños y sus familias para el modelo de atención; la coordinadora de desarrollo, es responsable de los proyectos de procuración de fondos y de los proyectos de crecimiento, ambas partes trabajan en equipo, la dirección administrativa, es responsable de manejo de finanzas y administración, atención a las familias, control interno, la directora general es responsable de supervisar y coordinar la operación y administración adecuada de los centros. La directora general se reúne con el equipo operativo una vez a la semana con cada área para evaluación de resultados y una vez cada quince días en reunión general con todo el personal para compartir el trabajo y las mejoras o administración de riesgos y revisar los avances obtenidos de los programas y proyectos.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Cada paciente tiene un expediente físico, el cual contiene valoración, evaluación del desarrollo, evaluaciones de habilidades de acuerdo a su edad o programa en el que se encuentre cada uno y datos generales como nombre, fecha de nacimiento y CURP. Al inicio del ciclo escolar se hace una evaluación de habilidades y cada 6 meses se actualiza, siendo las terapeutas titulares quienes atienden al beneficiario en conjunto con el departamento de diagnóstico para dicha actualización.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes de los proyectos realizados en el 2020, con lo que constatamos que Arena presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes entregados fue dirigido a Nacional Monte de Piedad, I.A.P., el cual otorgó un donativo por un monto total de \$321,048 pesos, para el proyecto "Desarrollo de habilidades en 112 niños y niñas con TEA que les permita una inclusión exitosa y permanente en su entorno educativo, familiar y social".

Contenido de informe

- Resultados del programa de financiamiento
- Aprendizajes y toma de decisiones
- Promoción de los derechos humanos y potencial de sostenibilidad
- Distribución del gasto
- Acciones de mejora

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Arena, brinda atención integral del autismo, terapias especializadas y servicio de evaluación y diagnóstico de autismo y Asperger".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Videos institucionales

- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram
- Informes anuales de actividades de los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020

Algunas actividades de promoción y comunicación en el 2020 fueron las siguientes:

- Taller: Inclusión educativa de alumnos con condición del espectro autista (febrero)
- Carrera Azul (enero, febrero, marzo)
- Invitar a vestirse de azul (abril)
- Hablemos de autismo, material audiovisual (abril)
- ¿Sabías que? (mayo)

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los informes de actividades de los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020, ambos se encuentran a disposición de sus públicos de interés a través de su página web en el apartado "¿Quiénes somos?/Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Nuestra cultura organizacional
- ¿Qué es el autismo?
- Nuestra historia
- Centro Apodaca
- Valoración y diagnóstico
- Intervención psicoeducativa
- Comunicación y lenguaje (PECS)
- Impulso y apoyo a la inclusión
- Fortalecimiento familiar
- Centro formativo
- Eventos institucionales
- Testimonios
- Reporte financiero
- Agradecimiento a benefactores
- Voluntarios
- Aliados

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene una nota en su página web en el apartado "¿Quiénes somos? sección "Transparencia", en donde pone a disposición sus estados financieros auditados y su información financiera, mediante la siguiente nota: "Si deseas conocer nuestros estados financieros favor de contactarnos a informes@autismoarena.org.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Arena cuenta con una página web (www.autismoarena.org.mx), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- ¿Quiénes somos?
- Autismo
- Servicios
- Quiero donar
- Súmate
- Cursos
- Eventos
- Contacto

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook, (@autismoarena) y cuentas de Instagram y Twitter (@autismoarena).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Arena durante el 2020 fue de \$14,943,085 pesos y en el 2019 fue de \$18,052,035 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 15% y en el 2019 un 10%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 85% y en el 2019 un 90%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$2,168,689	14.51	\$1,849,286	10.24
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$2,168,689		\$1,849,286	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,935,199	26.33	\$6,120,937	33.91
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,717,514		\$669,200	
Empresas	\$660,325		\$3,663,220	
Donantes particulares	\$1,557,360		\$1,788,517	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$250,966	1.68	\$223,289	1.24
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$250,966		\$223,289	
Otros ingresos	\$8,588,231	57.47	\$9,858,523	54.61
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$8,588,231		\$9,858,523	
Total de ingresos públicos	\$2,168,689	14.51	\$1,849,286	10.24
Total de ingresos privados	\$12,774,396	85.49	\$16,202,749	89.76
Total de ingresos	\$14,943,085		\$18,052,035	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$14,943,085 pesos, cantidad inferior en un 17% en comparación con el del año anterior, debido a la disminución de donativos de empresas. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$2,168,689 pesos, correspondientes al 15% del ingreso anual. A través de la Sedesol del Estado de Nuevo León con \$1,257,300 pesos para gastos operativos, \$500,000 pesos de apoyo por convocatoria para insumos Coronavirus-19 y \$411,389 pesos para gastos operativos, nómina de personal y maestros.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$12,774,396 pesos, correspondientes a un 85% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos contribuyó con \$8,588,231 pesos, iguales a un 67%, conformados por cuotas de recuperación con \$5,658,774 pesos, actividades de procuración de fondos con \$2,125,521 pesos y productos financieros con \$803,935 pesos.

Las fundaciones participaron con \$1,717,514 pesos, equivalentes al 12%, destacando la participación de Nacional Monte de Piedad, I.A.P. con \$321,048 pesos, para el proyecto "Desarrollo de habilidades en 112 niños y niñas con trastorno del espectro autista (TEA) que les permita una inclusión en su entorno educativo, familiar y social".

Los donantes particulares participaron con \$1,557,360 pesos, equivalentes al 11%, las aportaciones de empresas fueron de \$660,325 pesos, proporcionales al 5%, destacando la participación de una empresa del ramo de embotelladoras con \$300,000 pesos, y por último, las donaciones en especie estimaron un valor mercado de \$250,966 pesos, correspondientes al 2%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$9.37 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Actividades de procuración de fondos: programa padrinos, subasta, rompecabezas arena, aroma con causa, dona el 5 y un día para dar

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Arena nos entregó convenios, informes, solicitudes y registros contables, en donde hemos podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de un organismos público, trece fundaciones, empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Para ambos años, el principal donante fue la Sedesol, para el año 2019 aportó \$1,849,286 pesos, que representaron un 10% del ingreso anual y para el año 2020 con \$2,168,689 pesos, proporcionales al 15% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo escolar 2020-2021, la cual fue presentada y aprobada por el Patronato, según consta en acta de reunión del 9 de junio de 2020, por lo que se da por cumplido con el subprincipio.

El presupuesto de egresos totalizó en \$17,411,742 pesos.

Partidas del presupuesto de egresos

- Centros operativos Contry y Apodaca
- Servicios educativos
- Servicios compartidos administrativos
- Centro formativo
- Bazar
- Desarrollo institucional
- Egresos proyectos etiquetados
- Egresos en especie

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Intervención psicoeducativa, 93%
- Evaluación y diagnóstico, 7%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta del Patronato, donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elabora un expediente que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, en caso de ser

necesario de lo contrario se les proporciona copia del estado de cuenta bancario con la información de la cuenta a depositar.

- En el caso de donativos recurrentes (padrinos) se tienen fechas de actividades como envíos de reportes en casos especiales, aviso de cargos a tarjetas, videos de agradecimiento y se cuenta con una base de datos en donde se identifica a los donantes que requieren recibos fiscales.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Contrato de donación con Nacional Monte de Piedad, I.A.P., cláusula primera.- "(...) La donataria se obliga y deberá aplicar los recursos de conformidad con la solicitud presentada, sin estar autorizado para un fin u objeto distinto al convenido, considerándose que cualquier modificación de destino que se aplique al donativo por parte de la donataria se entenderá como un rechazo al donativo concedido y, por ende, a las cantidades pactadas. De esta manera la donataria autoriza expresamente a el donante a realizar en todo momento la verificación del destino de los recursos utilizados por virtud del donativo entregado".

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados y se encontró que al 31 de diciembre del año 2020 se contó con un efectivo disponible de \$13,796,695 pesos y un gasto anual acumulado de \$15,940,186 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 87%, lo que indica que Arena no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por cuentas por pagar a corto plazo por \$504,881 pesos y cuentas por pagar a largo plazo de \$1,498,562 pesos, las cuales representaron un 7.78% del activo total y un 8.43% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$13,796,695 pesos y deudas a corto plazo de \$504,881 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 27.32 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización tuvo un cambio neto negativo por \$997,100 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos totales fue de -7.05%.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, los cuales son manejados por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a información consultada, son instrumentos llamados pagarés, los cuales son a corto plazo y con un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Al 31 de diciembre del 2020, las inversiones sumaron un total de \$12,990,974 pesos, cantidad que representó un 50% del activo total.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara, que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$13,919,619	\$14,767,517	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$805,721	\$649,366	
II. Inversiones a corto plazo	\$12,990,974	\$13,781,179	
III. Cuentas por cobrar	\$122,923	\$336,972	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$11,837,838	\$11,819,531	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$11,387,989	\$11,291,640	
IV. Bienes muebles	\$449,849	\$527,892	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$25,757,457	\$26,587,048	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$504,881	\$548,345	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$504,881	\$548,345	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$1,498,562	\$1,287,590	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$1,498,562	\$1,287,590	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$23,754,013	\$24,751,113	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$23,754,013	\$24,751,113	
I. Patrimonio social	\$294,803	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$24,456,311	\$21,882,877	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$997,100	\$2,868,236	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$25,757,457	\$26,587,048	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$997,100	\$2,868,236
1. INGRESOS	\$14,943,085	\$18,631,483
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$5,658,774	\$7,931,259
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,103,888	\$7,970,223
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$250,966	\$95,661
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$2,125,522	\$1,927,264
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$803,935	\$707,076
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$15,940,185	\$15,763,246
2.1 Gastos por misiones o programas	\$13,992,882	\$15,000,047
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,947,303	\$880,140
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	-\$116,941
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$24,751,114	\$21,882,877
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$23,754,013	\$24,751,113
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$997,100	\$2,868,236
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$23,754,013	\$24,751,113

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	40.85%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.68%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	14.51%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	28.01%
Relación otros ingresos / ingresos totales	57.47%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	85.49%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	14.51%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	11.86
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	11.86
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	8.43%
Relación deuda total / activo total	7.78%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	27.57
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	27.33
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.54
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	86.55%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	86.55%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-6.67%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	50.44%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del 2019 y los estados financieros elaborados por contador público de 2020, los cuales fueron del conocimiento de los integrantes del Patronato, según consta en acta del 23 de febrero del 2021, además, nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha de

elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros 2020 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su auditoría del ejercicio 2019, sin encontrar notas específicas de incumplimiento sobre la acreditación de las obligaciones fiscales, así como la opinión favorable del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 13 de mayo del 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Arena entregó un escrito firmado por la presidenta, en el que menciona que la contabilidad y la auditoría de los estados financieros de los años 2019 y 2020, fueron realizadas por personas y despachos distintos, sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la contabilidad fue llevada a cabo por un despacho contable externo RMZ Accountants, S.C., y la auditoría de los estados financieros por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en el cual se especifica el perfil que deberán de tener en caso de querer colaborar, así como un escrito en donde se menciona el número de voluntarios que han participado en la organización, en el año 2019 fueron 89, en 2020 y en lo que va del 2021, han participado 81 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de 18 años
- Género indistinto

Información complementaria

Además, dentro de su página web en el apartado "Súmate", la organización hace una invitación a las personas para que formen parte del equipo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual del voluntario, en el que se especifica el perfil del voluntariado, así como las actividades, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Voluntario en Anspac: colaborar en las dinámicas y manualidades que se imparten dentro del taller, así como compartiendo experiencias sobre los temas que se platican dentro de este.
- Voluntario en abogados: apoyar con declaraciones y situaciones legales que se presenten.
- Voluntario en apoyo psicológico: apoyar dentro del programa de acompañamiento psicológico para las familias.
- Voluntario en área educativa: colaborar dentro de un salón con los alumnos, en colaboración con las maestras titular y auxiliar.
- Voluntario en eventos: apoyar en la logística dentro de eventos como la carrera azul, congresos en autismo, torneo de golf, entre otros.
- Voluntario en bazar: apoyar en selección y clasificación de donaciones en especie dentro de las instalaciones de Contry y bazar Santa Catarina.
- Voluntario en carrera azul: apoyar en la logística del desarrollo de la Carrera Azul que se realiza en conmemoración del día mundial del autismo.
- Voluntario en transporte para donaciones: colaborar en la transportación de los donativos en especie de tiendas departamentales al bazar.
- Voluntario en desarrollo humano: apoyar en la impartición de pláticas, talleres o cursos, para el crecimiento personal de familias.
- Voluntario en administración: apoyar en las actividades de mantenimiento en las instalaciones de Unidad Contry y Unidad Apodaca.
- Voluntario en dirección general: apoyar en el seguimiento en las actividades de dirección y colaboración en la planeación de planes de trabajo.
- Voluntario en el centro de formación: colaborar para difundir los talleres de información sobre el TEA y poder contribuir a llegar a más familias y/o empresas.
- Voluntario en diseño gráfico: colaborar en el desarrollo de imagen completa de la temática de la carrera azul. Así como también colaborar con los boletines que se realizan trimestralmente y el anual.
- Voluntario en modelo de trabajo: apoyar en el desarrollo y documentación del modelo de trabajo de la organización.
- Voluntario en redes sociales: colaborar en la difusión de los eventos, temas, talleres, pláticas, entre otros, que se realizan dentro la institución a través de las distintas redes sociales con las que se cuenta.
- Voluntario en nutrición: apoyar con consejos y recomendaciones para la alimentación adecuada para los alumnos. Así como, apoyo en el desarrollo del Taller de Nutrición e impartición del mismo. Brindar seguimiento de la buena alimentación de nuestros alumnos.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de reunión del Patronato de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Planeación estratégica 2020-2025 y plan operativo 2020-2021.
- Presupuesto anual 2020-2021.
- Copia del informe anual de actividades de los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2019 y 2020, incluido el informe del auditor de 2019.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama operativo.
- Currículum de cada uno de los integrantes del equipo directivo.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato, equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como el curriculum vitae de la directora general.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye los programas y proyectos que maneja la organización para sus beneficiarios, en qué consiste, a quiénes está dirigido y su costo para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Listado de actividades de promoción y comunicación realizadas en el 2020 y su periodicidad.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe de actividades.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos de sus programas (2020); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Escrito firmado por la presidenta en el que declara bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2019 y 2020 se llevaron a cabo por personas y despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre firmado por la directora general en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2019 y 2020.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados al donante para los proyectos realizados por la organización durante el 2019 y 2020.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2019 y 2020 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo y en especie) para la organización en los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil y las actividades en las que puede participar el voluntariado.